Año XIV   Teruel 13 de Julio de 1893   Número 28

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

—

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

—

LO QUE SE DEBE PEDIR

—

Hace ya muchos años, cuando ejercitábamos en oposiciones con los programas de 1855, y después con los de 1881 y 1883, pedíamos á voz en cuello que se publicaran programas detallados de cada asignatura, para saber á que atenernos y que hubiera completa uniformidad en todas las provincias españolas en este punto, ya que en lo demás era y es dificilísmo.

Tanto se trató este asunto en la prensa, tanto pedimos, y nosotros no de los que menos, que al darse el funesto decreto del día de difuntos de 1888 se prometió atender á esta necesidad y se publicó el de Pedagogía. No se ha cumplido lo que respecta á los otros programas y el de Pedagogía ha caído ya en desuso, porque se dispuso en el mismo Decrato que se renovará cada dos años. Una de tantas cosas como en España se ordenan para no cumplirlas, si son buenas, para cumplirlas *á rajatabla*, si nos perjudican en poco ó en mucho.

Abundando en estas ideas de la conveniencia, mejor aun, de la necesidad de los programas de asignaturas, algunos opositores, en las últimas verificadas en este distrito, redactaron una exposición que muchos firmaron, dirigida al señor ministro de Fomento, pidiendo que se cumpla la promesa hecha en el Decreto referido y su Reglamento de 7 de Diciembre del mismo año.

Nosotros no nos apercibimos de este movimiento hasta unos momentos antes de la calificación, y por ello, no la firmamos. Y tal vez no la hubiéramos firmado tampoco por entonces. Vamos á dar la razón.

Entendemos que, en el crítico momento de estar terminando las oposiciones, ante un Tribunal recto y justiciero, según se ha dicho, que había redactado los programas con mucho acierto y en una palabra, había cumplido perfectamente con un deber, (nos referimos á lo que se dijo, pues nosotros no entendemos de eso y ni afirmamos ni negamos) era darle un sonrojo el pedir esos programas de asignaturas. Que hubiera sido un Tribunal de los que dicen que se extralimitan en sus atribuciones, que interpretan á su antojo el Reglamento, que buscan triquiñuelas en todo á algunos opositores, y en fin, que hacen los programas sin atenerse en nada más que á su capricho, y entonces hubié-

ramos comprendido había razón, por aquello de que los españoles «nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena.»

Ahora, terminadas las oposiciones, ya varía de aspecto la cuestión, y nosotros aseguramos á los firmantes de la alocución «á todos los Maestros de España» que, no solamente firmaremos esa exposición, sino que haremos la posible propaganda para que la firmen los demás compañeros, porque entendemos es de rigurosa justicia que se cumpla lo prometido.

Pero creemos que (y sentimos no estar conformes en esto con los autores de la alocución, nuestros queridos compañeros y amigos) no es esto solo lo que se debe pedir. Lo que urge es que vuelvan las oposiciones á las capitales de provincia, de donde no debieron salir sino era para hacer una prueba, y viendo que ésta resultaba mala, dejarlas como antes. Injusticias se han visto siempre en oposiciones, no tantas como se dice, y estas continúan lo mismo, sino en mayor escala, en las capitales de los distritos universitarios.

Más no es por esto por lo que decimos deben volver á las capitales de provincia las oposiciones. Nosotros entendemos que la causa de reprobarse tantos ejercicios, de cada vez más, según observamos, no es la de los programas difusos ó embroilados, sino el afan de los jueces por terminar pronto estos actos que los marean y les hacen desatender sus cátedras y sus Escuelas. ¿Hay algún otro medio de adelantar que no sea el de la eliminación de opositores? Se veía reprobrar á tantos cuando las oposiciones se verificaban en las provincias? De ninguna manera. Pues en eso y no en otra cosa, consiste el que en casi todas las épocas de oposición y en todos los distritos, queden reducidos los opositores á un treinta ó cuarenta por ciento, dando así una idea muy pobre de nuestra clase.

No se cansen en probarnos otra cosa los apreciables firmantes del documento referido, pues es difícil apearnos de nuestra opinión, muy fundada en las observaciones que venimos haciendo en estos últimos años. Pidamos, bien, pidamos una y mil veces que se cumpla lo prometido respecto á programas, pero pidamos con más fuerza todavía, que sea cualquiera la marcha que se trata de hacernos seguir en el nuevo Reglamento de oposiciones, vuelvan estas á ser en las capitales de provincia, y se constituyan los Tribunales con Maestros exclusivamente, á quienes sirva de mérito especial, y, así no faltarán, sino de la capital, de los pueblos limítrofes; quienes se presten á este servicio, uno de los más importantes de nuestra clase. ¿Por diez ó doce días más ó menos ha de resentirse la enseñanza ni el bolsillo del que vaya á ser Juez de un Tribunal? Entendemos que no.

Félix Sarrablo.

Accediendo gustosamente á los deseos de los ilustrados compañeros que suscriben la siguiente consulta, la trasladamos á nuestro periódico recomendando su contenido con la mayor eficacia. El Magisterio duerme, y por más esfuerzos que se hacen no se logra despertarlo. Pero del sueño á la muerte no hay más que un paso, y si no despierta pronto, es muy posible que su sueño sea para siempre:

Una Consulta al Magisteio público de 1.ª enseñanza

Compañeros: Los Maestros públicos de primera enseñanza del más microscópico partido judicial de España os dirigen su voz amiga saturada de nobles deseos, llena de aspiraciones de un más venturoso porvenir, si ventura puede caber en los individuos de una carrera toda sacrificio, toda abnegación, toda tristezas é ilusiones, como es la nuestra, por falta de justicia.

Todos reconocen, y nadie duda, que unidos todos en una sola aspiración, congregados en un solo propósito, seríamos mañana tan fuertes y atendidos como débiles y desdeñados vivimos muriendo al presente.

Hoy todas las autoridades se rien de nuestras quejas; todas hacen el sordo á nuestros lamentos; y si vemos muy de tarde en tarde algún débil destello de vergonzante justicia, no es por nosotros seguramente, sino por la vergüenza nacional que envuelve la negra injusticia con que se nos trata.

Grandes son las corrientes que contra nosotros se agitan; terribles las tempestades, que

en la atmósfera envenenada por los caciques, se ciernen sobre nuestras cabezas; y no menos tenebrosas y destructoras son las maquinaciones que los enemigos irreconciliables de la luz del pueblo fraguan en la obscuridad de los antros, en donde se reunen para discutir y tomar sus mortiferos acuerdos.

Grave, muy grave es la enfermedad de la sociedad española; y su gravedad aumenta como la nube tempestuosa que deja asolados los campos por donde pasa; porque á medida que su extensión y fuerza se multiplican, se aleja, en la misma proporción para nosotros, el reino de la justicia, si pronto, muy pronto no nos aprestamos á la defensa.

Así, pues, como el enfermo que no tiene una organización robusta y no cumple con los preceptos de la higiene para resistir y hacerse superior á una terrible enfermedad sucumbe, asi nosotros, si no ponemos en práctica todos los medios necesarios para defendernos, sucumbiremos también; por que grande es el empeño que en ello tienen nuestros enemigos; grandes y aceptados por muchos, como verdades, son los sofismas de que para ello se valen; y grandes son las fuerzas con que cuentan.

Con todo, y por fortuna nuestra, la justicia no está con ellos; está con nosotros; con la causa salvadora que representamos. y que á toda costa debemos defender en nombre y para bien de la Pátria y de nuestras esposas é hijos, y de la sociedad en general.

Cumplamos, pues, como buenos; y aprestémonos á la defensa; pero antes consultemos, meditemos y pongámonos todos de acuerdo para combinar el plan de defensa, para formar esa unidad profesional, emblema y valuarte inexpugnable de la salvación de nuestra querida Institución.

Así, pues, como en un enfermo aquejado de cruel dolencia, el médico entendido y prudente diagnostica bien la enfermedad, y después estudia con detenimiento la organización y género de vida del paciente, etc., etc., para llegar á establecer un plan resistente y curativo en armonía con las necesidades y fuerzas físicas del individuo, y ayudar al enfermo hasta donde alcancen los recursos de la ciencia, así nosotros debemos inquirir las causas de nuestro malestar, de la injusticia con que se nos trata, etcétera, etc.; y una vez halladas, acudir al remedio seguro para afrontar los peligros y luchar y vencer á nuestros numerosos, pertrechados y aguerridos enemigos.

Acudamos para ello al gran «libro de la experiencia»; y en él seguramente hallaremos la *clave* del problema que debemos resolver. los datos y el verdadero planteo del mismo.

Este hermoso libro es la Historia: y quien de ella saca la luz que se desprende, halla en ella lecciones de gran sabiduría.

Los hechos y las causas que los han producido constituyen la verdadera materia digna de estudio para todos los que en ella pretendan inspirarse.

El «divide y vencerás,» y «la unión hace la fuerza,» son dos refranes, dos setencias de mucha filosofía histórica, que los hechos acreditan de un modo incontrastable, y que nosotros á toda costa debemos aprovechar.

¿Quereis que una constitución agrande por cada día su prestigio, su acción y su todo? Pues, que todos sus individuos estén bajo una dirección sabia, prudente y activa. ¿Quereis que se desacredite y que por cada día descienda de la importancia y de la misión que le está confiada por más alta que ella sea? Pues divididla y haced que tenga tantos directores como individuos; y pronto la vereis descender hasta morder el polvo. Pronto todos se atreverán contra ella; y cuando, en el mar sin bordes del sufrimiento clame y se agite, nadie le hará caso; todos se mofarán de ella; y á lo más le darán, por todo consuelo, palabras hueras, esperanzas vanas, y la oleada de las corrientes públicas y no públicas contra ella, subirá por cada día, y la crítica acerada de sus enemigos le motejará con sangrientos sarcasmos, y con caricaturas repugnantes, en las que solo el deseo de acabar moral y materialmente con ella se dejarán ver en unos y en otros.

Pero trocad los papeles y haced que entre las «ruinas de la desunión» surja un Director inteligente, activo, discreto y valiente, y toda la dispersa hueste acuda á cobijarse baje su salvadora bandera, y á escudarse bajo la sombra reparadora y benéfica de aquel varón fuerte, y pronto vereis que las cosas cambian; que las caricaturas desaparecen; que los sarcasmos y las ironías enmudecen; y un Sol de hermosos resplandores aparece en el horizonte acompañado de una suave brisa que repara los organismos y trae tras sí y comunica á los individuos y á la institución una sávia de vida fecunda y provechosa en todos sentidos.

Si los hechos son ciertos, la enfermedad y la causa de nuestros males están al descubierto; y la medicina también; faltando ya solamente el plan y el acuerdo general para ponerlo en práctica.

La Historia nos dará también la clave. Ella nos dice con un lenguaje mudo, pero de gran autoridad y elocuencia, ¿quereis redimiros de vuestros males? ¿Quereis ser grandes, atendidos y respetados? Pues seguid paso á paso mis lecciones. ¿Qué hacen las demás instituciones? ¿Cómo crecen, prosperan y se engrandecen? Pues ya que ejemplo os dan, imitadlo. Esto nos

dice la Historia. Esto nos recuerda la experiencia. Esto nos ponen delante de nuestros ojos los hechos. ¿Y seremos nosotros una excepción de la Historia? ¿Y desaprovecharemos sus lecciones cuando tanto las necesitamos? Seguramente que nó; porque ello equivaldría, para salvarnos, acudir al reprobado suicidio, decir á los autores de tanto sangriento sarcasmo, de tanta cínica caricatura, teneis razón, sin tenerla; sería elevar los sofismas á la categoría de verdades; y ello no solamente no debemos ni podemos hacerlo sino que ni tan siquiera podemos consentirlo bajo ningún concepto; porque en cualquier sentido y bajo cualquier forma en que se consintiera lesionaría hondamente nuestra honra, la de la Pátria, y los intereses morales y materiales de todos.

Con la Historia, pues, por Maestra; la luz de la experiencia por guía; la sed de nuestra pronta redención por objeto, estudiemos como es debido los medios de poner fin á nuestros males; y después procedamos con la energía y la entereza propias de los hombres resueltos; puesto que nuestro estado así lo demanda y exige de todo el Magisterio de 1.ª enseñanza.

La Asociación, tal como hasta ahora se ha ensayado, no ha dado resultado: y, sin embargo, en la Asociación esta la medicina por excelencia. De modo que sucede en esto como hablando de la Esperanza dice un malogrado Poeta, poniendo las palabras en boca de una madre: «Dios no nos abandonará, si ponemos de nuestra parte los medios para redimirnos de la miseria que nos agovia.» Y así mismo os decimos nosotros: Dios no nos abandonará, si ponemos de nuestra parte los medios para poner el remedio debido á nuestros males: en primer lugar, porque somos hijos suyos, y en segundo, por que lo somos también de una gran causa, llevamos un nombre venerando, y hemos de resolver en la familia y en la sociedad un gran problema. Acudamos pues á los medios, y no temamos.

La Asociación no ha dado resultado hasta ahora; y sin embargo, en ella está la solución del problema, volvemos á repetir, sin temor de ser desmentidos. Sí, en ella; pero planteada y llevada á cabo en otra forma, con organismos nuevos y más sencillos, á la par que más fuertes. Acudamos también á la Historia y ella nos trazará el camino. Ella nos pondrá también delante de nuestros ojos la verdad confirmada por la experiencia, que las Juntas numerosas y de discusión, han pasado para no volver; y así como toda organización complicada no sirve á los fines de la Asociación verdad que debemos constituir. De modo que la Asociación, si queremos redimirnos de nuestros males, debe ser un hecho; pero debe serlo en otra forma.

La Religión Católica, con ser emanada del mismo Dios, tiene para su conservación y engrandecimiento un Jefe, un director: y éste tiene varios Delegados á quienes comunicar sus órdenes para que á su vez las trasmitan á los demás; pero todos acatan y respetan al Jefe; y de ahí su gran fuerza, su prestigio, la fuente de su permanencia en lo humano. No hablemos de lo divino, porque no hay por qué, en esta cuestión.

Las instituciones monásticas hacen lo mismo. Y los partidos políticos obran también aleccionados por la historia; y solo nosotros vivimos contemplando los ejemplos y los medios de vida robusta y fecunda de las instituciones y de los partidos sin tomarlos para nosotros ni darlos á los demás. Ahora bien; ¿quién duda que lo que sirve de engrandecimiento y sostén á las demás instituciones lo sería también de la nuestra? ¿Y quién duda que siendo aquella la causa de su sostenimiento y prestigio, es la marcha contraria lo resultante de lo que nos sucede? El hecho es tan claro y evidente, que no necesita demostración. Al Magisterio de primera enseñanza, para ser fuerte y atendido, le falta un Jefe, un Director general, cuyas órdenes sean acatadas y cumplidas por todos los Maestros, y este Jefe debe ser á elección del Magisterio. He ahí el primer paso para constituir la Asociación verdad; la medicina segura para levantar al Magisterio de la postración en que yace; el remedio eficaz para trasformarlo de débil en fuerte, y de desatendido y despreciado en querido, respetado y protegido. ¿Y cómo llegar á un resultado tan positivo? De la manera más sencilla del mundo. Elijan los Maestros de cada partido un Subdelegado, y reunidos los de cada provincia, elijan en cada capital un Delegado; y entre los Delegados y Subdelegados, en un dia dado, reunidos todos en las capitales de provincia, elijan por sufragio al Director general, y éste, una vez elevado á tan honroso cargo, para trasmitir sus órdenes á todo el Magisterio, se dirigiría á los Delegados de las capitales de provincia, y los Delegados lo harian á su vez á los Subdelegados, y éstos á los Maestros respectivos, y en cinco dias, en cualquier asunto, se podría poner de acuerdo, y cumplir cualquier resolución, todo el Magisterio español.

El cargo de Director general del Magisterio debiera ser retribuido con un sueldo de Ministro; para lo cual y para los demás gastos de la asociación, creemos serían suficientes 35 céntimos de peseta por Maestro cada trimestre, ingresados oportunamente en la Caja de Derechos pasivos, y satisfechos por dicho Centro cada trimestre al Director general; y á los Delegados y Subdelegados los gastos de correspondencia y escritorio. Estos cargos ó mandatos durarian pa-

ra cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y destituidos por los Maestros. Subdelegados y Delegados, en el caso de no inspirarse los elegidos en la defensa y engrandecimiento del Magisterio en todos sentidos.

El cargo de Director general ó Jefe del Magistério, debe recaer, en caso de prosperar la idea, en una persona de vastísima ilustración y de gran moralidad, que además de tener asiento en el Congreso ó en el Senado, goce de gran predicamento entre el Magisterio, y entre las demás clases sociales, para que, al presentarse á los ministros de la Corona á gestionar en nombre y representacion del Magisterio las resoluciones y medidas oficiales necesarias, sea atendido y respetado en todas partes. Así mismo los cargos de Delegados y Subdelegados deben recaer en los Maestros de más ilustración, moralidad y predicamento de cada provincia y partido respectivamente.

Organizada la Asociación del Magisterio como queda dicho, no hay duda que nuestra clase se levantaría pronto de la postración en que yace, y medidas salvadoras darían al traste con tanto desacierto administrativo, con tanta disposición oficial sin piés ni cabeza.

Si nuestro pensamiento resuelve el problema estudiadlo; protegedlo; amparadlo, y propagadlo como ideal de todos. No mireis de donde parte, ni de quienes es. Atended sólo á su fin, y á los bienes que puede reportar, y que reportaría seguramente. Y si debe retocarse y mejorarse, hacedlo, como parte verdaderamente interesada en ello; y llévese adelante el pensamiento, y sálvese el Magisterio, y acábese, de una vez para siempre, nuestra falta de unidad. No lloremos ni declamemos más. Obremos como debemos para redimirnos, y adelante! ¡adelante! !adelante!

Tal es la consulta que á todos dirigimos, y el pensamiento y anhelo de prosperidad y bienandanza con que á todos os saludamos.

Tarazona de Aragón 4 de Julio de 1893. Por los Maestros del Partido, la Junta directiva de la Asociación del mismo, el Presidente, José Lledos.—El Vicepresidente, Bernardino Hernando. —Vocales, Sebastián García, Luis Gil, Manuel Frías.

Remitido

Sr. Director de La Unión.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Ruego á usted se sirva ordenar la inserción de las siguientes líneas en su ilustrado semanario, por cuyo favor le da anticipadas gracias su afectísimo s. s. y amigo,

q. s. m. b.

Manuel Gascón.

Aunque oficialmente no tenemos conocimiento alguno, respecto del informe que nuestra primera autoridad local haya podido dar á la superioridad, con motivo del que le fué pedido á consecuencia del suelto publicado en su ilustrado periódico, en el número correspondiente al día 15 del pasado Junio, por el que se denunciaba la impropia é inconveniente situación del local en que se halla instalada esta Escuela pública de niños llamando la atención del Muy Ilustre Sr. Gobernador civil de la provincia, acerca de lo abandonados que se hallan en este pueblo los asuntos relativos á Higiene y salubridad públicas; por lo mucho que nos interesa este asunto, puesto que tal vez seamos nosotros los que más directamente sufrimos las consecuencias de dicho abandono, después de manifestar nuestra conformidad en un todo con lo que en el citado suelto se dice, y dar á usted las más expresivas gracias por el interés que, en asunto de tanta importancia, se ha tomado, por si alguien dudase de lo que en él se expone, no podemos por menos de tomar la pluma, con el fin de hacer algunas aclaraciones, respondiendo á la vez de la exactitud de cuanto en el tal escrito se contiene, y puesto que nos sobran datos para en caso necesario probar cuanto en él se dice, ratificarnos en su contenido.

Vergonzoso es, Sr. Director, que en una población que pasa de mil quinientos habitantes, estén completamente desatendidos asuntos de tanta importancia y trascendencia, y todavía es más vergonzoso, que esto se consienta á ciencia y paciencia de todos y especialmente de las autoridades locales, apesar de los avisos y reclamaciones que han mediado, y que se haya llegado hasta el extremo de censurar al que, ejerciendo un perfecto derecho, y amparado por las leyes, ha protestado y reclamado de semejantes abusos; con lo cual se hace patente el celo é ilustración de la persona ó personas que han hablado en sentido semejante.

La higiene aconseja y las leyes de sanidad mandan, que los Cementerios se construyan á cierta distancia de las poblaciones, que varía según la importancia de las mismas y reuniendo á la vez ciertas especiales condiciones. El vigente Reglamento de Instrucción pública dispone y la ciencia pedagógica aconseja, que los edificios destinados á Escuelas de primera enseñanza, además de tener la suficiente capacidad, han de estar situados en paraje sano y ventilado, lejos de pantanos, pudrideros y demás sitios infecciosos. ¿Reunen las condiciones descritas el Cementerio y la Escuela de niños de Peñarroya? Vamos á demostrar que nó, con lo cual pondremos de manifiesto la parte más esencial que el precitado suelto comprende; para ello no tenemos necesidad de apelar á otro recurso, que al de la discripción de dichos lugares.

El cementerio, se halla situado en la parte baja de la población, lindando con la Iglesia parroquial, Escuela de niños, que lo cierra por uno de sus lados y finca del vecino de esta localidad D. José de la Torre; tiene una superficie de unos doscientos cuarenta metros cuadrados próximamente. Su entrada es la misma que la de la Escuela, hallándose esta en la plaza de la Iglesia. Si tenemos presente que por término medio mueren generalmente en esta población de cincuenta á sesenta personas per cada año, y calculamos la superficie que han de ocupar y la que tiene el Cementerio, observaremos que á los tres años á lo sumo de ser enterrados los cadáveres, tienen que exhumarse; lo cual, en nuestro concepto, resulta hasta inhumano é inmoral, en abierta oposición á lo dispuesto en las leyes de Sanidad y altamente perjudicial para la salubridad pública.

La Escuela, que también se halla situada en la parte baja de la población, linda con la finca arriba citada, Cementerio, plaza de la Iglesia y casa de Sebastián Boj. Su entrada, que como llevamos dicho, es la misma que la del Cementerio, sirve á la vez de depósito judicial de cadáveres, y sus ventanas se hallan en directa comunicación con él. Si además del peligro constante en que diariamente nos hallamos y de lo comprometida que nuestra salud y la de los niños que á ella asisten se encuentra, por la proximidad de tan gran foco de infección, añadimos el triste y repugnante espectáculo de tener que presenciar, ó poco menos, todos ó la mayor parte de los entierros que se verifican, por ser estos generalmente á las horas en que estamos en clase, se verá la razón que nos asistia al solicitar y reclamar se nos facilitara un local que reuniera las condiciones legales.

Como quiera que tal vez, y en día no muy lejano, tengamos que volver á ocuparnos del mismo asunto, con el fin de no molestar por mas tiempo, la atención de los ilustrados lectores de esta revista, hacemos punto final por hoy; pero antes debemos manifestar nuestra satisfacción por el interés con que el Sr. Gobernador ha tomado este asunto, y á la vez que le damos las más atentas y expresivas gracias, le rogamos interponga su valiosísima autoridad, para que sea atendida y favorablemente resuelta nuestra justísima reclamación.

Se repite de V. como siempre afmo. s. s. y amigo, q. s. m. b.

Manuel Gascón.

Peñarroya y Julio del 93.

Seccion de noticias

Aun faltan cerca de 200 hojas de servicios que remitir á esta Junta provincial de Instrucción pública en cumplimiento de la circular que se publicó en el *B. O.* de 22 de Junio.

Recomendamos á los Sres. Maestros el cumplimiento de tal servicio para que no incurran en responsabilidad.

Nuestro querido compañero y amigo, el ilustrado profesor de primera enseñanza de Samper de Calanda, D. Pedro Gonzalez, ha contraído matrimonio con la virtuosa señorita D.ª Clementa Marques y Franco.

Reciban los recien casados nuestra enhorabuena, deseandoles toda clase de felicidades en su nuevo estado.

El Ayuntamiento Constitucional de la villa de Gracia ha organizado un Certámen científico literario que se celebrará este año el día 16 de agosto, fiesta mayor de la localidad.

Entre los premios ofrecidos por varias respetables personas y que creemos pueden interesar á nuestros lectores hallamos los siguientes:

Doscientas pesetas en metálico, al autor del mejor trabajo en castellano qus sirva de lectura á los niños y niñas que concurren á las Escuelas de primera enseñanza, pudiendo estar escrito en verso ó prosa y en estilo descriptivo, narrativo ó dialogado.

Oferta del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia D. Ramón Larroca: Un objeto de arte, al mejor trabajo pedagógico que trate de «La influencia de la higiene en el desarrollo físico, moral é intelectual de los alumnos concurrentes á las escuelas de Instrucción primaria.»

Oferta del Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de la diócesis, D. Jaime Catalá y Albosa. Obra titulada, Galería de Catalanes ilustres, á la Memoria que mejor describa la «Utilidad del desarrollo de los establecimientos de Caridad é Instrucción católica en la populosa villa de Gracia.»

Oferta del Ilustre Sr. Alcalde Constitucional de Gracia, D. Miguel Gausásch. Un objeto de arte, al autor que mejor señale los «Medios prácticos para obtener un desarrollo físico, moral é intelectual, en esta localidad.»

Oferta de la Económica Sociedad Graciense de amigos del País. Título de sócio de Mérito y un ojeto de arte, al autor de la mejor y mas completa «Colección de artículos inéditos que formando un pequeño libro, propio para la lectura en las Escuelas de primera enseñanza, refieran

en forma instructiva y amena, los inventos y grandes actos realizados por los españoles en bien del progreso moral, intelectual y material; y que, dando preferencia á los hechos menos vulgarizados por la historia, reivindiquen las legitimas glorias y grandezas de España, infundiendo en la juventud un sentimiento de ilustrado y convencido patriotismo.»

El Jurado otorgará accésits y menciones honoríficas, á los que se hagan acreedores a ellos.

Los trabajos deben ser entregados por todo el día 21 de Julio de este año, en el domicilio del Sr. Secretario de la Comisión Organizadora, Doctor D. Alvaro Lope Orriols, Calle Mayor, 9 principal, Gracia, (Afueras de Barcelona.)

El Mnnicipio se reserva el derecho de publicar los trabajos laureados como y cuando crea conveniente; los autores podrán hacer lo propio transcurrido un año de la aparición del *Fallo* del Jurado.

Entre los aprobados para el título de Normal, en la última reválida verificada en la Escuela Normal Central, figura nuestro apreciable comprofesor y amigo, D. Roque Bellido Garcés, Maestro titular de Orihuela.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Copiamos de nuestro colega «El Correo de Valencia:»

«La esposa de uno de los infelices Maestros de Requena se ha presentado hoy al señor gobernador, acompañada de los Maestros de esta capital Sres. Mateo y Regall, para exponer á la primera autoridad de la provincia lo insostenible de la situación por que atraviesan los pobres profesores de Requena.

«El Sr. Sarthou ha puesto un enèrgico telegrama a aquel alcalde amenazándole con la suspensión si á correo seguido no ingresa siquiera algo á cuenta de las 48 000 pesetas que adeuda á los Maestros, socorriendo además de su bolsillo particular aquella pobre señora, que hacía veinticuatro horas que no había comido.

«¿No habrá un medio de que el pueblo de Requena pague lo que debe?»

A esta pregunta contesta «El Mercantil Valenciano» en los siguientes términos:

«Si que lo hay: que se llame al delegado que fué recientemente por atenciones de primera enseñanza y él demostrará que en Requena hay dinero para pagar á los Maestros.

De modo, que en Requena hay dinero para pagar á los Maestros, y no obstante se les adeuda 48.000 pesetas.

De modo, que cuando se tropieza con un delegado verdad que encuentra fondos para satisfacer las sagradas atenciones de la enseñanza, se le destituye sin permitirle que deje ultimado el expediente.

Y mientras tanto, los pobres Maestros y sus familias, muriendo materialmente de hambre.

¡Está bien!!!

No nos hablen los periódicos de enérgicos telegramas, ni de amenazas de suspensión al alcalde de aquella ciudad después de la manifestación que hace «El Mercantil:» no podemos creer en tales telegramas ni en tales amenazas, pues la situación de los desgraciados Maestros de aquella ciudad es demasiado apurada para que haya quien se complazca en jugar con ellos.

De acuerdo con el informe emitido por el Consejo de Instrucción pública y con motivo de una propuesta hecha por la Diputación provincial de Navarra para el nombramiento de Profesor de Religión y Moral de la Escnela Normal de aquella provincia, se ha dispuesto que las propuestas deben hacerlas los Rectores respectivos.

La Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio ha resuelto que el descuento del 3 por 100 de los sueldos personales de los maestros, debe continuar haciéndose del haber legal, perdiendo exclusivamente el maestro el nuevo impuesto del 1 por 100.

En los ingresos por material debe seguirse igual regla que en el personal; y añade que en cualquiera de las soluciones adoptadas en la materia por las diferentes Juntas provinciales, se harán los reintegros y devoluciones que fuesen necesarios para que en las cuentas rendidas hasta la fecha sean también aplicadas dichas reglas.

Ha quedado constituida en Barcelona una Comisión que se propone fundar en España una liga en pró del fomento de la instrucción primaria y de la situación del Magisterio.

La Comisión organizadora de este pensamiento, haciéndose eco del sentimiento público por la aflictiva crisis que atraviesan los profesores del expresado ramo, ha visitado á varias personas, encontrando en todas ellas la más benévola acogida hacia el propósito indicado.

La expresada Comisión gestiona cerca de personas de saber y de prestigio que tomen á su cargo tan importante asunto para vencer las muchas dificultades que ha de ofrecer su realización.

Celebraremos que prospere tan acertada idea.

Hé aquí algunos datos tomados del segundo tomo del censo de la población de España.

Se dedican á la Agricultura 4.033,211 hombres y 821.531 mujeres. Total, 4.854.742

Comerciantes, 166.891 varones y 27.874 hembras. Total, 194.755.

Abogados, 11.804

Farmacéuticos, 6.324

Veterinarios, 7.314.

Médicos y profesores auxiliares, 19.477 varones y 1.078 mujeres.

Empleados públicos, 96.911 hombres y 346 mujeres. Clases pasivas, 20.055 hombres y 9868 mujeres.

Escritores públicos, 1.070 hombres y 33 mujeres.

Profesorado, 24.646 varones y 14.490 hembras.

Dedicados á estudios; primera enseñanza, segunda enseñanza, facultad y carreras especiales, 1.000.810 varones y 619.145 hembras.

Saben solo leer, 221.613 varones y 380.392 hembras. Total, 602.005.

Saben escribir, 3.317 855 varones y 380.392 hembras. Total, 5.004.470.

No SABEN LEER, 5.667.098 VARONES y 6.878.773 *hembras*. Total, 11.945.871.

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	*Pts. Cets*
Bañón,	417»12
Navarrete,	437»95
Maicas,	246»89
Ferreruela,	134»58
Linares,	593»64
Albarracín,	603»32
Formiche alto,	425»70
Alobras,	421»88
Alcañiz,	1806»75
Codoñera,	604»52
Valdelinares,	430»04
Monroyo,	595»97
Puebla de Valverde,	378»54
Cervera,	96»68
Foz-Calanda,	936»79
Mas de las Matas,	1157»63
Miravete,	414»66
Cuevas de Cañart,	875
Valderrobres,	1346»25
Jorcas,	273»80
Valdealgorfa,	607»62
Calanda,	990
Castelserás,	680»01
Monforte,	443»65
Cañada Benatanduz.	423»85
Cutanda,	444»07
Bea,	86»36
Lagueruela,	112»85
Cerollera,	858»17
Villalba de los Morales,	99
Montalbán,	793»19
Vilel,	599»75
Corbalán,	288»80
Lechago,	447»36
Tornos,	444»89

ENTREGAS HECHAS A LOS HABILITADOS.

Por el primer trimestre

Cuevas de Cañart,	432»14
Valderrobres,	1346»25

Por el segundo

Alobras,	421»87
Cuevas de Cañart,	434»37
Foz Calanda,	473»12
Alloza,	590»62

Por el tercero,

Albarracín,	615»62
Tormón,	226»56
Miravete,	423»12
Bea,	88»12
Navarrete,	446»87
Lagueruela,	115»15
Mas de las Matas,	1181»25
Foz Calanda,	473»12
Montalbán,	809»37
Bañón,	425»62
Cutanda,	453»12
Cervera,	98»44
Formiche alto,	434»37
Cerollera,	435»62

Por el cuarto

Fortañete,	578»12
Camarillas,	428»12
Jorcas,	376»56
Cañada Benatanduz,	428»12

Imp. Zarzoso, Tozal 1.